

# BIENAL <sup>2018</sup> XVIII FOTOGRAFÍA

La Bienal de Fotografía convoca a fotógrafos y artistas visuales residentes en México, con el propósito de reconocer e impulsar la producción fotográfica en nuestro país. Dado el carácter bianual de este certamen, su función es mostrar un panorama del presente de la escena fotográfica: sus creadores en activo —tanto emergentes como con trayectoria— y sus diversas exploraciones, al tiempo que permite pensar nuestra contemporaneidad y reflexionar sobre la imagen.

Diecisiete ediciones de la Bienal de Fotografía, realizadas a lo largo de treinta y ocho años, han dado cuenta de las transformaciones del medio, tanto en lo tecnológico y material como en lo conceptual. Han permitido también mapear la diversidad de inquietudes, tendencias, conceptos, estrategias, prácticas y formas en las que los autores se han aproximado al medio.

Para el planteamiento de la presente convocatoria, el Centro de la Imagen contó con la colaboración de un Consejo Asesor, integrado por Mauricio Alejo, Laura González Flores, Vicente Guijosa, Domingo Valdivieso y Vida Yovanovich.

## CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura, a través del Centro de la Imagen, convoca a fotógrafos y artistas visuales, mexicanos y extranjeros radicados en México, al certamen de la XVIII Bienal de Fotografía 2018:

### BASES

1. Podrán participar fotógrafos y artistas visuales, mayores de 18 años de edad:
  - a. de nacionalidad mexicana, residentes dentro o fuera de México.
  - b. extranjeros residentes en México, quienes deberán acreditar su residencia continua en el país por un mínimo de tres años previos a la publicación de esta convocatoria, mediante documento vigente (visa de residencia temporal o permanente) expedido por el Instituto Nacional de Migración (INM) de la Secretaría de Gobernación.
2. El Jurado estará integrado por cinco miembros (creadores, investigadores, curadores y críticos), cuyos nombres serán dados a conocer junto con la publicación del Acta de Jurado.
3. El Jurado seleccionará el trabajo de un máximo de veinticinco autores para ser exhibidos en la muestra de la XVIII Bienal de Fotografía.

4. El Centro de la Imagen otorgará **dos Premios de Adquisición de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 m.n.)** cada uno. Las obras premiadas pasarán a formar parte de su acervo.
5. El Centro de la Imagen editará un **catálogo** con las obras seleccionadas por el Jurado para la muestra de la XVIII Bienal de Fotografía. Cada artista participante recibirá un ejemplar. La descripción de la obra y la semblanza se someterán a revisión y corrección para su publicación en el catálogo, de acuerdo a los criterios editoriales del Centro de la Imagen.

### RESTRICCIONES

6. No podrán participar:
  - a. Mandos medios o superiores adscritos a cualquier unidad administrativa de la Secretaría de Cultura.
  - b. Trabajadores adscritos al Centro de la Imagen y a las instancias patrocinadoras de la XVIII Bienal de Fotografía.
  - c. Parientes en primer grado de los miembros del Jurado.
  - d. Parientes en primer grado de mandos medios o superiores del Centro de la Imagen y de las instancias patrocinadoras de la XVIII Bienal de Fotografía.
  - e. Los miembros del Consejo Asesor de la XVIII Bienal de Fotografía.

## SOBRE LAS OBRAS

7. Las obras concursantes deberán ser propiedad del autor, realizadas entre enero de 2016 y la fecha de cierre de la presente convocatoria. No deben haber sido exhibidas, premiadas o estar en espera de dictamen en otros concursos nacionales o internacionales similares.
8. El tema y el número de imágenes quedan a elección de cada participante.
9. La obra, sea serie o pieza única, en su conjunto no deberá exceder los tres metros por cada uno de sus lados (largo, ancho y profundidad), ni pesar más de 50 kilogramos, y deberá estar conformada por materiales y elementos que permitan su conservación, transportación y montaje futuro.

## REGISTRO

10. Los concursantes deberán llenar en la página web del Centro de la Imagen, a través del enlace <<http://centrodelaimagen.cultura.gob.mx/XVIIIbienal>>, el formulario de registro con sus datos personales, detalles de postulación, semblanza curricular (máx. 400 caracteres con espacios incluidos) y la documentación requerida, a partir del **viernes 15 de diciembre de 2017** y hasta el **domingo 11 de marzo de 2018, a las 23:59 h** (horario de la Ciudad de México).
11. Solamente se permitirá un registro por concursante, sea como individuo o en colectivo.
12. Para su registro de información personal y del proyecto, los concursantes deberán subir a esta página web dos archivos PDF, con los documentos y características descritos a continuación:
  - a. **PDF con documentación personal** (peso máx. 1MB):
    - i. Identificación oficial vigente (credencial de elector por ambos lados o pasaporte)
    - ii. Curriculum vitae de máximo 3 cuartillas (máx. 5000 caracteres con espacios incluidos)
    - iii. Para concursantes extranjeros residentes en México, copia de su visa de residencia vigente, expedida por el INM
  - b. **PDF sobre el proyecto** (peso máx. 8MB):
    - i. Descripción de la obra o serie (máximo 250 palabras)
    - ii. Imagen(es) de la obra
    - iii. Ficha técnica de la pieza o serie con la siguiente información:
      - Título de la obra
      - Año de realización
      - Medidas en centímetros
      - Duración (sólo en caso de obras en video)
      - Enlace(s) y contraseña(s) de acceso para visualización en Internet (sólo en caso de obras en video)
      - Avalúo de la obra y de cada uno de sus componentes
    - iv. Esquema o croquis de montaje

Los archivos PDF deben estar debidamente identificados con el nombre artístico del autor, sin acentos ni caracteres especiales, de la siguiente manera: apellido-nombre\_id.pdf y apellido-nombre\_proyecto.pdf.

13. Para quienes tengan problemas en el envío de su postulación a través de la página web, podrán entregarla personalmente o por mensajería en el Centro de la Imagen, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 h. Las postulaciones deberán enviarse en un sobre cerrado, etiquetado con los datos del concursante e identificado con el asunto "Postulación a la XVIII Bienal de Fotografía", que deberá contener un CD o USB con los archivos PDF del formulario de registro y los documentos indicados en el numeral 12. La dirección de envío es: Plaza de la Ciudadela 2, Centro Histórico, c.p. 06040, Ciudad de México.
14. No se recibirán postulaciones fuera de las fechas estipuladas para el periodo de registro. Para las postulaciones recibidas por correo postal se tomará en cuenta la fecha del matasellos. **Bajo ninguna circunstancia se concederán prórrogas.**

## REVISIÓN Y SELECCIÓN DE OBRA

15. El proceso de selección se llevará a cabo en tres etapas:
  - a. **Revisión administrativa:** el Centro de la Imagen verificará que las postulaciones registradas cumplan con los requisitos y documentación solicitados en la presente convocatoria. Aquéllas que no acrediten esta fase serán descalificadas automáticamente y quedarán fuera del concurso.
  - b. **Preselección:** El Jurado revisará las postulaciones que pasen la fase administrativa y preseleccionará un máximo de veinticinco obras para ser exhibidas. En esta etapa el Jurado considerará los siguientes criterios de selección:
    - i. Originalidad y pertinencia de la obra presentada
    - ii. Relevancia temática, estética y/o conceptual de la propuesta
  - c. **Resolución:** a partir de la obra física entregada por los concursantes preseleccionados, el Jurado determinará la selección final de obras que integrarán la muestra y a partir de las cuales asignará los premios. **El Jurado evaluará la obra tal cual y como fue enviada sin hacer ningún tipo de edición.** En esta etapa tomará en cuenta que:
    - i. La resolución formal de la obra corresponda con la propuesta inicial presentada por su autor en el registro
    - ii. La producción de la obra cumpla con la calidad necesaria para ser exhibida

El hecho de que una obra sea preseleccionada no garantiza su inclusión en el catálogo y la exposición. Si el Jurado determina que ésta no cumple con los criterios mencionados, podrá descartarla para la muestra y la publicación.

16. Para evaluar las postulaciones registradas y seleccionar a los concursantes, el Jurado se regirá por el **Código de Ética y Procedimientos de la Bienal de Fotografía del Centro de la Imagen**, disponible en <<http://centrodelaimagen.cultura.gob.mx/XVIIIBienal/codigo-de-etica.pdf>>.
17. Los nombres de los autores preseleccionados por el Jurado serán anunciados el **jueves 12 de abril de 2018** en la página web del Centro de la Imagen. Los autores también serán notificados por correo electrónico.
18. El periodo de recepción de obras preseleccionadas para la tercera etapa será del **lunes 18 de junio al viernes 13 de julio de 2018**. No habrá prórroga. Los detalles para la entrega se darán a conocer a los autores mediante correo electrónico.
19. **Las obras preseleccionadas deberán ser enviadas tal y como fueron propuestas en el registro, y con todos los elementos y equipo necesarios para su exhibición.** Los costos de producción de la obra, así como los gastos de embalaje y transporte al Centro de la Imagen, tanto para la entrega como para la devolución, corren por cuenta de los autores.
20. Las obras preseleccionadas deberán enviarse, además, en formato digital y en alta resolución para la edición del catálogo. Las especificaciones de los archivos serán dadas a conocer a los autores mediante correo electrónico. La fecha límite de entrega de archivos será el **jueves 31 de mayo de 2018**. No habrá prórroga. Los concursantes preseleccionados que no entreguen a tiempo quedarán fuera de la publicación.

## PREMIOS

21. A partir de la obra aceptada para exhibición y montada según el esquema de montaje presentado en el registro, el Jurado evaluará las propuestas para otorgar los **dos Premios de Adquisición de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 m.n.) cada uno**.
22. Será facultad del Jurado otorgar **menciones honoríficas**. El número quedará a su consideración.
23. Los premios son indivisibles y el Jurado podrá declarar desierto el Concurso o alguno de los premios, si así lo considera.
24. El fallo del Jurado será dado a conocer en el acto inaugural de la exposición, el **jueves 6 de diciembre de 2018**. Su **decisión es inapelable** y quedará asentada en el acta correspondiente, que será publicada en la página web del Centro de la Imagen el día de la inauguración. El Centro de la Imagen se reserva el derecho de cambiar la fecha del anuncio de resultados.

## EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

25. La Dirección junto con la Coordinación de Exposiciones del Centro de la Imagen determinarán la museografía de la muestra de los trabajos seleccionados.
26. El Centro de la Imagen cubrirá el **seguro de las obras en préstamo desde el momento de su recepción hasta su devolución al término del periodo de exposición**. No se hará cargo de daños ocasionados antes de su entrega ni después del periodo de exposición. En caso de daño de algún elemento, éste se repondrá a partir de su valor de reposición.
27. Cada uno de los artistas seleccionados firmará un contrato para autorizar al Centro de la Imagen el manejo de su obra para la exposición y el uso de las imágenes para fines exclusivamente de difusión de la XVIII Bienal de Fotografía.
28. El Centro de la Imagen no se hará cargo de gastos ni trámites para la devolución de las obras al finalizar la exposición. Una vez concluido el periodo de exhibición, los autores tendrán un plazo de 30 días naturales para recoger la obra en préstamo. Al término de este periodo, las obras que no hayan sido reclamadas serán destruidas.
29. Una vez inauguradas las exposiciones y hasta dos semanas antes de la clausura, los visitantes tendrán derecho a emitir un voto al trabajo que consideren el mejor. El autor de la obra que obtenga el mayor número de votos recibirá el **Premio del Público**, que consiste en un reconocimiento especial. El ganador será anunciado una semana antes de la clausura de las exposiciones en un evento público.
30. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el Centro de la Imagen.
31. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2017

## FECHAS IMPORTANTES

- Apertura de la convocatoria:** viernes 15 de diciembre de 2017.  
**Cierre de registro:** domingo 11 de marzo de 2018, a las 23:59 h (horario de la Ciudad de México).  
**Resultados de preselección:** jueves 12 de abril de 2018.  
**Recepción de obra preseleccionada:** lunes 18 de junio al viernes 13 de julio de 2018.  
**Anuncio de resultados:** jueves 6 de diciembre de 2018.

## INFORMES

Comité Organizador de la XVIII Bienal de Fotografía  
Correo: [bienaldefotografia@cultura.gob.mx](mailto:bienaldefotografia@cultura.gob.mx)  
Teléfono: (55) 4155 0850